

Con una solicitud de documentos al amparo del artículo 7 del Reglamento del Congreso

El GPP reclama los informes completos en los que se ampara Sánchez para insistir en continuas prórrogas del estado de alarma pero que no hace públicos

- Los datos sobre instrumentos legales alternativos a dichas prórrogas los citó en su discurso en el Pleno y se piden tanto a la propia Abogacía General del Estado como al Ministerio de la Presidencia

21 de mayo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, la petición de los informes completos de la Abogacía General del Estado en los que se ampara Sánchez para insistir en continuas prórrogas del estado de alarma por la pandemia pero que no hace públicos.

La petición de los documentos a la Dirección del Servicio Jurídico del Estado sobre instrumentos legales alternativos que citó Sánchez en el debate parlamentario para solicitar la ya quinta prórroga quincenal del estado de alarma se realiza tanto a la propia Abogacía General del Estado como al Ministerio de la Presidencia, en manos de la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo.

El texto de sendas peticiones es el mismo en ambas iniciativas, concretamente: “Informe o informes elaborados por la Abogacía General del Estado, en relación con los instrumentos legales alternativos al estado de alarma, a los que el presidente del Gobierno ha hecho mención en numerosas ocasiones en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados celebrada el día 20 de mayo, con ocasión de la solicitud de una quinta prórroga del estado de alarma en España”.

Las iniciativas parlamentarias van suscritas por las vicesecretarias del PP Ana Beltrán y Cuca Gamarra, la Adjunta a la Secretaría General del GPP, Isabel Borrego, los portavoces adjuntos del Grupo Pilar Marcos y Carlos Rojas, el secretario cuarto de la Mesa, Adolfo Suárez, y los diputados José Antonio Bermúdez de Castro, Edurne Uriarte, María Jesús Moro y Jaime Mateu.